

Garriga Zucal, José: “El baile, el verdugueo y el sacrificio. Sobre la legitimidad de las violencias policiales”; en *REA*, N°XXVII, 2020; Escuela de Antropología – FHUMYAR – UNR; pp. 1-17

El baile, el verdugueo y el sacrificio.
Sobre la legitimidad
de las violencias policiales

José Garriga Zucal

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)

Argentina

garrigajose@hotmail.com

Resumen

En estas páginas analizamos la articulación entre algunas formas de la violencia policial y su legitimidad. Nos interesa reflexionar sobre la construcción policial de legitimidades. Con ese objetivo nos preguntaremos si en la pandemia mutaron los criterios de legitimidad. Sin encontrar una respuesta a este interrogante, pondremos en debate como se anudan, o no, algunas formas de la violencia policial -el baile y el verdugueo- con representaciones sobre el trabajo policial -el

sacrificio. El desafío es analizar manifestaciones de la violencia policial y reflexionar sobre cómo se construye la legitimidad, sus mutaciones y sus bases morales.

Palabras clave

Policías – Violencias – Legitimidad – Pandemia

Physical punishment, harassment and sacrifice. On the legitimacy of police violence

Abstract

In these pages we analyze the articulation between some forms of police violence and their legitimacy. Our interest is to reflect on how the police builds legitimacies. With this purpose, we wonder if the criteria of legitimacy was altered during the pandemic. Without already finding an answer to this question, we will debate on how some forms of police violence -physical punishment and harassment- are tied, or not, with the representations of police work - the sacrifice-. The challenge is to analyze manifestations of police violence and reflect on how legitimacy is built, as well as its changes and moral basis.

Key words

Policemen – Violence – Legitimacy – Pandemic

*

Introducción

Agosto camina lento, el 2020 es un año eterno, cumplo las medidas de aislamiento y, entre el aburrimiento y el tedio, miro videos sobre el accionar policial durante el periodo de cuarentena. En ellos las fuerzas de seguridad comenten atropellos, abusos, asesinatos. Más de lo mismo, pueden decir los que conocen los usos y costumbres de las fuerzas de seguridad.

Uno de los videos despierta mi interés (<https://www.youtube.com/watch?v=bazbO0mMhjA>). Es menos violentos que otros; no hay asesinatos ni escenas de pugilato. El video tiene dos partes, en la primera tres gendarmes obligan a realizar ejercicios físicos a dos jóvenes varones que presumiblemente no cumplieron la cuarentena. En la segunda parte, policías bonaerenses exigen cantar el himno nacional y realizar, nuevamente, ejercicios a siete jóvenes varones.

Esta última parte me llamó tanto la atención que busqué y encontré un video más detallado del hecho (<https://www.youtube.com/watch?v=0h6HLJVdjG4>). En La Matanza policías de la provincia de Buenos Aires se encuentran -interceptan dirían los uniformados- a unos jóvenes y entre risas les exigen cantar el himno nacional y hacer ejercicios físicos. Amedrentamiento y burla sin puñetazos ni bastonazos ni puntapiés. Ambos episodios ocurrieron a fines de marzo del 2020 cuando las medidas de aislamiento eran totales y muestran algunas formas de actuar de las fuerzas de seguridad.

Al momento de escribir estas páginas – repito: agosto y septiembre del 2020- las fuerzas de seguridad en la Argentina tienen una extensa lista de irregularidades durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio: asesinatos, posibles desapariciones, brutales razias, etc. Nos interesa en estas líneas reflexionar las formas del hacer policial más invisibles y recurrentes como las que suceden en los videos; que aquí denominaremos violencias de baja intensidad¹. Deseamos analizar estas prácticas para desnudar sus criterios de legitimidad y preguntarnos, interrogante irresuelto, si la pandemia mutó los cimientos de la legitimación policial de estas acciones.

Estas prácticas, recurrentes en las fuerzas de seguridad, se enmarcan en un debate conceptual sobre la violencia. ¿Estas acciones son violentas? Son sin dudas ilegales pero contienen una legitimidad -que exhibiremos y analizaremos- que permite una reflexión profunda sobre la noción de violencia. Retomemos algo que ya hemos planteado (Garriga y Noel 2010 y Garriga 2016): la definición de lo violento es una disputa entre las partes implicadas en un hecho o una representación. Es necesario, entonces, tener en cuenta que estas disputas por la significación engarzan a los actores imbricados en la violencia y a los testigos, quienes desde distintas ópticas disputan sentidos y significados. Aquí asoma un eje central de nuestra tarea: rastrear las legitimidades de las acciones violentas. La violencia se define por relación con alguna idea de ilegitimidad (Riches 1988). Observamos que la cuestión de la legitimidad implica disputas entre legitimidades y entre lo legal y lo legítimo (Isla y Míguez 2003). Es preciso, entonces, rastrear la legitimidad de los actos para ver qué se define como violencia y qué no.

¹ Las formas de la violencia son múltiples y la noción de intensidad permite incluir gradientes con dos objetivos. Por un lado, no reducir el análisis a las violencias más visibles y notorias y, por otro lado, iluminar las conexiones entre manifestaciones que parecen de clases diferentes pero que en realidad su diferencia es de grado. En este camino las violencias aquí analizadas son aquellas que no se corresponden a formas letales ni cruentas físicamente. Violencias que por su baja intensidad, son naturalizadas, no registradas y ocultan así los lazos con las violencias más notorias.

En estas páginas interpretaremos cómo las acciones que algunos definen como violencia pueden ser una herramienta legítima en un contexto determinado de relaciones sociales para alcanzar ciertos objetivos: un *recurso*. Las violencias policiales son un *recurso*. Las acciones violentas no sólo tienen sus lógicas sino también sus fines: acceder a bienes materiales y/o hacerse de valores simbólicos relevantes pueden ser el objeto de estas acciones que unos repudian y otros aprueban. Los miembros de las policías usan a la violencia, es un *recurso* en tanto es una acción legítima, en el marco de un mundo relacional, que se usa para alcanzar ciertos fines. Consideramos, como Frederic (2008), que la policía no puede ser entendida como un actor aislado e independientemente de los valores que la sociedad y el Estado le asignan. Por ello, aunque no es el objeto central de este trabajo, sabemos que hablar las violencias policiales es hablar de la legitimidad socialmente construida de las violencias.

En este recorrido, reflexionaremos sobre la legitimidad de las violencias para los y las policías. Pensaremos la construcción de legitimidad -inacabada e inestable- en la articulación de las experiencias de socialización policial con las demandas sociales sobre su accionar y, para ello, analizaremos tres cuestiones: el baile, el verdugueo y el sacrificio. A través de la pregunta por la modificación de los criterios de legitimidad en la pandemia pensaremos a la violencia como un *recurso* para finalizar, en las conclusiones, analizando una *economía moral de las violencias policiales*. Retomaremos allí el reconocido concepto de E. P. Thompson (1989), reactualizado por Fassin (2016), para iluminar de qué manera las legitimidades que construyen los policías sobre sus prácticas violentas se conectan con discusiones sociales que exceden a las fuerzas de seguridad, en este caso el rol de las fuerzas de seguridad en la pandemia.

Articularemos, con este objetivo, lo observado en los videos ya mencionados con los resultados de la investigación iniciada entre policías de la provincia de Buenos Aires en el 2009 y en la escuela de oficiales de la policía federal en el 2013.

El baile

Durante su formación las fuerzas de seguridad atraviesan una experiencia, que es para ellos, de suma relevancia: el baile. Referencian así a los ejercicios de entrenamientos agotadores y extenuantes. Nuestros informantes, durante un trabajo de campo realizado en el 2013 en la Escuela de Oficiales de la Policía Federal Argentina, evocaban el malestar del sufrimiento de los ejercicios físicos. Cansancio era la noción que más utilizaban para

recordar dichos tiempos. Hacían referencia, además, a los gritos y burlas de los instructores. La formación era parte de una experiencia de sufrimiento.

Malestar mutante, ya que con el transcurso del tiempo ese sufrimiento pasa a ser concebido positivamente. La severidad e inclemencia de la instrucción formaba, a sus ojos, el “carácter”. Con este término refieren a la aceptación de las normas, de las ordenes de los superiores y la preparación para el trabajo extenuantes y en malas condiciones. El “baile” -o la “manija” o “milonga” formas de denominar a esta experiencia- conformaba la personalidad de los miembros de las fuerzas de seguridad. Los vuelve respetuosos: los hace mejores.

Volvamos a los videos. La gendarmería en un barrio de emergencia de la ciudad de Buenos Aires y la policía de la provincia se encuentran con jóvenes que no cumplen con las medidas de aislamiento dictadas por el gobierno y qué hacen: los bailan. Les piden que hagan flexiones de brazos o los obligan a desplazarse en cuclillas, realizando un ejercicio extenuante. El baile tiene, para los policías dimensiones pedagógicas. Los uniformados aprendieron así a respetar las órdenes y lo replican ante estos desobedientes.

Sirimarco (2009) estudió cómo la construcción del sujeto policial se realiza a través del sufrimiento físico. Las milongas, los bailes, las manijas son dispositivos eficaces para construir cuerpos dóciles. Pero también como formas de castigo; sanciones para con los desvíos: correctivos ante la indisciplina. Una frase tantas veces repetida y escuchada, pone el ojo en el lugar pedagógico de la articulación cuerpo y baile: “lo que no entra por la cabeza, entra por los pies”.

Lo que entra por los pies es la formación del carácter. Los instructores de la Escuela de Oficiales de la Policía Federal en el 2013 decían -ante los cadetes- que la instrucción actual era “amariconada”. Querían decir que ahora se formaba a policías de carácter débil. Hace unos años, en el 2007 fueron internados diecisiete cadetes luego de un exigente entrenamiento físico generando un escándalo que llevó a que se moderan este tipo de ejercicios abusivos. En el 2013 cadetes e instructores reivindican los ejercicios excesivos; añoraban el maltrato aduciendo sus bondades formativas. Entendían que la flojera de la actual formación los desvalorizaba en comparación con los policías que han tenido esas experiencias y las señalaban como determinantes en la construcción de su carácter. Por ello, los cadetes y algunos instructores demandan más “manija”, más “baile”, más “milonga”.

Hathazy (2006), quién estudió la guardia de infantería de la Policía de la provincia de Córdoba, trabaja con la noción nativa de “temple”. La idea de “temple”, tanto mental como físico, es subrayada y muy valorada, entendiéndose por la misma un control de las emociones y reacciones corporales ante situaciones de extrema confusión, humillación, agresión y provocación. Para los y las policías de la bonaerense y los y las instructores y cadetes de la escuela de oficiales de la policía federal el “carácter” es similar a lo que los informantes de Hathazy llaman “temple”. El carácter conforma la capacidad, adquirida a través de experiencias formativas como “el baile”, de obediencia, resistencia y abnegación.

Una disrupción, que será ampliada en las conclusiones. Los comentarios dejados en los videos apoyaban el accionar policial. Uno de los dos videos tuvo más de trescientas mil visitas y cuatro mil comentarios aprobando el accionar policial. Uno de ellos, cosechó ciento veintitrés me gusta, decía: “Prefiero el Baile a que uno de estos pelotudos contagie a una persona”. El hacer policial recogía aceptaciones, obvio que el universo de comentaristas es anónimo y restringido, pero sin dudas se construía una legitimidad que es necesario abordar. Una legitimidad pandémica.

Volvamos a las fuerzas de seguridad. Bailar es también, establecer un orden jerárquico. El bailado es un subordinado. Los policías, los gendarmes, los prefectos son bailados por sus superiores. Bailar y ser bailado es parte de una relación jerárquica. Relación en la que obedecer es parte sustancial de la formación del carácter y en la que mandar señala una relación de superioridad. Bailar es jerarquizar. En el video donde los policías de la bonaerense obligan a siete jóvenes varones a realizar ejercicios se exhibe la jerarquía, se pone en evidencia cuando un policía entre las indicaciones de ejercicios les pregunta: “¿Ahora se van a ir a sus casas?” y recibe una respuesta afirmativa. La pregunta no era una pregunta, era una orden; una indicación de que deberían estar en sus casas y que tenían que volver.

Decíamos que interpretamos la violencia como un *recurso*. El baile es un *recurso* para los y las policías. Una acción legítima que les permite construir una relación de subordinación -volveremos sobre esto- e indicar lo que está bien y lo que está mal. Un *recurso* para señalar definiciones morales, para indicar lo que se debe hacer a partir de nociones de lo justo o injusto.

Verdugueo.

Verduguear es un término coloquial que hace referencia al maltrato. Categoría laxa que incluye desde burlas hasta castigos físicos. El baile es también un verdugueo. Podríamos plantearlo así: todo baile es un verdugueo, pero no todo verdugueo es un baile. El que tiene la potestad de verduguear lo hace para reforzar las jerarquías y como una herramienta de control. Obligarlos a cantar el himno es un castigo que refuerza las jerarquías que ordena un mundo de relaciones. Lo mismo cabe para los ejercicios físicos; sin embargo, con fines analíticos, pensaremos, ahora, en el verdugueo sólo en su dimensión discursiva.

El verdugueo es una forma de violencia, de baja intensidad, que los policías experimentan en la relación con sus superiores. Los subordinados -en las escuelas, en las comisarías, en el trabajo de calle- sufren innumerables burlas y cargadas de sus jefes. “El jefe es un verdugo”, me dijo entre risas un policía de la provincia de Buenos Aires luego de que un subcomisario burle a dos jóvenes policías porque, según él, estaban desalineados. La burla había ocurrido en la entrada de la comisaría y frente a sus compañeros. Los jóvenes suboficiales bajaron la cabeza y soportaron “las cargadas” de su jefe, que les advertía que debían ir a trabajar prolijos y que no estaba en “un boliche”. El supuesto desalineo, desapercibido por mí, ponía en escena las jerarquías. Las ponía de forma cruenta pero naturalizada y normalizada. Los jóvenes obligados a cantar el himno estaban siendo burlados pero esa burla era naturalizada, en el video se observa cómo algunos de los jóvenes se reían.

El verdugo es el encargado de una ejecución. La ejecución, en este caso, es una sátira, una burla. Obviamente que este término, también se usa para referenciar violencias fácticas y a veces hasta letales, pero decíamos que hemos decidido aquí analizar la noción en su dimensión discursiva. Esto nos permite mostrar todo un arco de violencias que muchas veces pasan desapercibidas, por naturalizadas o por su incapacidad para relevarlas. Las violencias discursivas, simbólicas, son difíciles de definir ya que sus huellas, a diferencia de las violencias físicas, quedan opacadas. Nuevamente esta violencia es un *recurso*.

Auyero y Berti entienden a la violencia como un repertorio y señalando algunas de las particularidades a las que nosotros nos referimos con la noción de *recurso*, dicen:

Pensar la violencia como un repertorio no quiere decir que todos los habitantes del lugar recurren a ella para resolver sus problemas, de la misma manera en que la existencia de

un repertorio de acción colectiva no implica que toda una población se sume a la protesta (Auyero y Berti 2013, 114).

La idea de repertorio señala para estos autores la noción de conocimiento de la práctica y su carácter usual. Sumamos a estas dos nociones la idea de aceptación para dar cuenta de la legitimidad. La violencia es un *recurso* en tanto es usual, aprendida y legítima. Recurso legítimo que se usa, al igual que el baile, para reforzar la jerarquía y ordenar las relaciones sociales en un espacio determinado. El baile y el verdugueo son acciones usuales, aprendidas en la academia de formación u en otras relaciones, y legítimas.

El *recurso* posee dos caras. Por un lado, comunica una concepción del mundo, exhibe valores y sentidos y, por el otro, marca límites, crea diferencias. Varios investigadores han mencionado y enfatizado que la violencia, como acción social, posee una dimensión que tiene como objeto comunicar alguna característica elegida por sus practicantes (Riches 1988; Segato 2003). La función expresiva de la práctica violenta puede tener como fin ubicar al actor violento en una posición determinada en una estructura de poder, señalar la pertenencia a un universo determinado de género o marcar la pertenencia grupal. Así, las formas violentas legítimas, el verdugueo y el baile, comunican límite y marcan jerarquías.

Volvamos a las imágenes que observamos en el video. Gendarmes y policías en el baile y el verdugueo envían otros mensajes. Verduguear es hostigar. Pita propone la categoría de “hostigamiento” para definir las prácticas que construyen relaciones entre efectivos de las fuerzas de seguridad y los habitantes de los barrios pobres (en particular varones jóvenes). Estas prácticas “se caracterizan por el maltrato físico y verbal, la humillación, la hostilidad, el amedrentamiento, formas de la violencia física y moral” (2019: 81), y se inscriben en un amplio arco que incluye discrecionalidad, arbitrariedad, hasta la ilegalidad flagrante (Pita 2010; Kessler y Dimarco 2013). El verdugueo es un engranaje de formas de humillación que refuerzan las jerarquías.

Pero los policías y gendarmes no bailan y verduguean a todos los que violan la cuarentena. No hay videos de hostigamiento para con miembros de las clases medias o altas. Las formas de hostigamiento, de verdugueo, se repiten siempre sobre los mismos: la clientela cautiva. Jóvenes varones pobres, trabajadoras sexuales, inmigrantes, vendedores ambulantes. Decíamos que los usos diferenciales de las violencias recaen mayoritariamente sobre los mismos actores, aquí existe otra productividad de la violencia.

Como el resultado de las ausencias de controles políticos y de la legitimidad de una fracción de la sociedad, los recurrentes usos de la violencia finalizan operando como una forma de control social. Hablamos de control social cuando el accionar policial constituye el principal instrumento para el disciplinamiento social de los sectores urbanos altamente marginalizados. Sin ser este su objeto, este es el resultado. Gendarmes y policías desearían usar el recurso de la violencia con todos y todas los que violan la cuarentena pero no lo hacen. No lo hacen porque conocen los criterios de legitimidad social y las formas de acceso diferencial a la justicia. Sosteníamos en otros trabajos que los usos de las violencias funcionan para los policías como recursos para la administración territorial y que las mismas se ejercen de forma diferencial (Garriga 2016). Las violencias pueden utilizarse en algunos espacios y en otros no, pueden usarse contra algunos actores y contra otros no. Los miedos a ser sumariados, a perder el trabajo o a ser encarcelados, hace que los policías sean cuidadosos en los usos de este *recurso*. Saben que hostigar o golpear a un joven de clase media es más riesgoso que hacerlo con un joven de sectores populares, ya que ambos tienen herramientas diferentes para intervenir ante esos abusos.

Rodríguez Alzqueta (2017) considera que los procesos de estigmatización que recaen sobre los jóvenes de clases populares posibilitan formas violentas de las fuerzas de seguridad. La estigmatización construye políticas de seguridad que definen otredades -jóvenes varones y pobres- que finaliza legitimando prácticas violentas. Dicho orden social, denominado por Rodríguez Alzqueta como “vecinocracia”, fortalece las formas de control social y la exclusión de los “sospechosos”.

Repetimos: la violencia es un *recurso*, un medio, un instrumento. Las acciones que algunos definen como violentas son una herramienta válida -en un contexto determinado de relaciones sociales. El contexto de relaciones sociales que legitima supera los límites de las fuerzas de seguridad que la ponen en escena. El *cálculo moral*² que define lo justo o injusto, del baile y el verdugueo, y de tantas otras formas de violencia, se alimenta de relaciones que están por fuera del mundo policial. ¿Qué pasó con el *cálculo moral* de las violencias policiales con la pandemia?

² *Calculo moral* es una noción utilizadas por Vommaro y Quirós (2011) para analizar los sentidos de la inclusión de actores en redes de intercambio, comúnmente pensadas como clientelares. La noción de *cálculo moral* ilumina las dimensiones morales para no reducirlas la participación al sinsentido o a la racionalidad económico. Convocar esta noción para pensar el accionar policial tiene como objeto iluminar las relaciones sociales y morales que los movilizan.

Pandemia y sacrificio

Hasta aquí nada nuevo, baile y verdugueo son prácticas policiales de larga data. Las representaciones sacrificiales del trabajo policial, que ahora explicaremos, tampoco son novedad; sin embargo, este escenario supuestamente inalterable se modifica.

Entre los y las policías el sacrificio es una mención recurrente (Galeano 2011, Galvani 2016, Garriga 2016). Riesgo y peligro son parte de sus quehaceres cotidianos transformándolos en agentes sacrificados y sacrificables. Muerte, riesgo son los sacrificios policiales por la sociedad, una ofrenda. Una entrega –más potencial que real– que dignifica al muerto y a la profesión policial. Sin importar las tareas desempeñadas, ni los destinos, los policías apelan al riesgo para hablar de su profesión. Recurrentemente nuestros interlocutores afirman convivir con el peligro, percibiendo a la profesión policial como sumamente riesgosa. El vaho del peligro entrecruza las labores policiales. Los policías que realizan tareas de seguridad y prevención en las calles recuerdan situaciones de riesgo o relatan potenciales peligros a los que estuvieron expuestos

La muerte, fantasmagórica imagen del hacer laboral -aunque indeseada-, es valorada. Emerge, así, una idea que se maximiza en la pandemia: morir por la sociedad. Con la pandemia, los y las policías son representados como trabajadores esenciales y puestos en la primera línea del peligro, como los médicos, los enfermeros y otros trabajadores esenciales.

Para los y las policías, el compromiso para con la sociedad exige una vida de peligros, inseguridades. El riesgo –o su potencialidad- es interpretada como acto de entrega para el beneficio social. Por ello, los y las policías sostienen arriesgar sus vidas para defender a la sociedad del delito, conjurar los peligros sacrificando su integridad. Con la pandemia se revalorizó el trabajo policial no en su relación con el delito sino con el cuidado de la sociedad.

En marzo recibo un whatsapp de uno de mis informantes policías.

JEFATURA MENSAJE DEL COMANDO INSTITUCIONAL A LA TOTALIDAD DEL PERSONAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Y SUS FAMILIAS FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA SANITARIA ANTE LA PROPAGACIÓN DEL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19. Como en toda oportunidad donde hemos tenido que acudir al llamado del servicio, en este momento se nos presenta un nuevo y trascendente desafío; y como siempre: ¡Aquí estamos! A lo largo de nuestra historia dimos respuesta a las demandas de la sociedad, por lo que ante esta situación que compromete la salud

de la población en general -en forma de invisible enemigo-, redoblabamos esfuerzos. Estamos encarando este momento crítico con la presencia oportuna y permanente de nuestros cuadros, en pos de brindar toda la ayuda posible a la ciudadanía, presentándonos con decisión ante los riesgos que afrontamos, priorizando el bienestar y la salud de la población frente a la amenaza. Nuestras mujeres y hombres de azul, en todas sus especialidades, demuestran en cada intervención compromiso, valor y profesionalidad, lo cual como sus máximas autoridades, nos llena de indisimulable orgullo. La POLICÍA FEDERAL ARGENTINA continuará junto a la sociedad en esta desigual pelea, en la que -damos por descontado- todos y cada uno de nosotros habremos de comprometer la pasión y el compromiso que nos caracteriza, hasta tanto haya cesado el estado de emergencia.

La representación de los y las policías como actores sacrificables se agudizó en el transcurrir de la pandemia. En las redes sociales numerosas imágenes ubicaban a las policías como trabajadores esenciales y se les agradecía su entrega y esfuerzo.



Se difundieron muchas de estas imágenes referenciando el heroísmo, el compromiso y la entrega de los y las policías³. Las cuentas oficiales de las diferentes fuerzas de seguridad hicieron eco de estas referencias. Cabe como muestra el video institucional realizado por la Policía de la Ciudad donde se menciona el heroísmo y el riesgo del trabajo cotidiano de las policiales, sumado a lo que acontece en tiempos pandemia (<https://www.youtube.com/watch?v=6pJE6TK0x60>). El video titulado “Héroes, de siempre” menciona, además, el respeto que se merecen los policías por parte de la ciudadanía y el reconocimiento a su esfuerzo. El riesgo y la muerte policial son presentados como particularidades cotidianas, maximizadas por la pandemia, y que deben ser origen de reconocimiento, una voz en off dice: “Es hora de empezar a respetar a los que te cuidan siempre”.

Volvamos, así, a la senda que articula sacrificio y violencia. Decíamos en trabajos anteriores (Garriga 2016) que la representación del trabajo policial como sacrificable legitima el uso de la violencia. El compromiso para con la sociedad que exige una vida de riesgos debe, para los y las policías, un reconocimiento que es sumamente esquivo. Los y las policías sostienen que arriesgan sus vidas para defender y cuidar a la sociedad, sacrificando su integridad. Como moneda de cambio, deberían recibir un elevado reconocimiento. Y sin embargo, la profesión policial es comúnmente desvalorizada en la sociedad y su sacrificio es desconocido.

Mauss (2009) sostiene que los intercambios de dones se presentan como voluntarios y desinteresados ocultando intereses y voluntades. La representación de su trabajo para los y las policías subraya la desinteresada ofrenda que realizan para el bien de la sociedad. El sacrificio es un don. El contra-don esperado es: el reconocimiento, el prestigio y la admiración. Por el contrario, la profesión policial es socialmente desvalorizada y entendida para muchos como un foco de corrupción y violencias⁴.

³ Al mismo tiempo, es ineludible mencionar que también se suscitaron críticas por ubicar a las policías dentro de este colectivo, señalando las prácticas represivas y los abusos de las fuerzas. Disputas de sentidos sobre el trabajo policial y su relevancia para con la sociedad que claramente superaba las filas policiales. Deseo exhibir que la pandemia revitalizó las discusiones sobre el trabajo policial, imposibles de reducir a las fronteras del mundo policial.

⁴ La falta de reconocimiento hierde la autoimagen policial y descubre la interesada búsqueda de la valoración de la entrega. Nuestros interlocutores, aseguran que la dádiva para con la sociedad no busca ninguna retribución, dibujando nociones de desinterés. Desinterés que es desvalorizado por una sociedad que los estigmatiza, al tratarlos como corruptos o ladrones.

Además, el sacrificio policial genera una relación de superioridad, ya que siguiendo a Mauss sabemos que el dar presenta al dador como generoso y superior. El sacrificio construye la diferencia jerárquica de los que entregan desinteresadamente su integridad física y los que no. Los trabajadores esenciales, en este caso los y las policías bucean en el riesgo por la sociedad y eso los jerarquiza.

Aunque el objetivo de este artículo sea estudiar la legitimidad policial de las violencias repetimos que la misma se construye al calor de las relaciones sociales que superan el mundo de las fuerzas de seguridad. Relaciones que inciden en el *cálculo moral* de los y las policías. Uno de los comentarios en el vídeo donde se mostraba los bailes que hicieron los gendarmes con dos jóvenes dice: “los gendarmes poniéndose en riesgo para cuidarnos a todos y ustedes rompen las pelotas”. Este no es un comentario aislado, todos los mensajes dejados en el video refieren a lo mismo: al sacrificio, al riesgo de los gendarmes y a la minimización de los abusos. La mención “ustedes rompen las pelotas” está dirigida a los periodistas que señalaban que las fuerzas de seguridad habían actuado de forma incorrecta. El baile fue cuestionado por los periodistas que presentaron la noticia pero era justificado por los comentaristas. Tensión que ilumina las disputas sobre el trabajo policial respecto a sus formas de hacer abusivas. Los comentaristas que justificaban los abusos policiales lo hacían forjando una cadena de sentidos que ibas desde el riesgo a la legitimación de las violencias. Los periodistas mencionaban el sacrificio policial pero aclaraban que esas no eran las formas correctas, el graf decía “Así no: Abuso policial por no cumplir la cuarentena”. Los más de cuatro mil comentarios van por el camino contrario justifican el accionar policial y minimizan lo hecho por las fuerzas de seguridad.

Conclusiones: del *recurso* a la *economía moral de la violencia*

El uso de la violencia, en todas sus dimensiones, hasta las de baja intensidad aquí analizadas, se moldean según criterios que definen lo justo y lo injusto. Un *cálculo moral*. Hasta aquí hemos analizado la legitimidad de esas violencias policiales a partir de la noción de *recurso*. Nos cabe, a modo de conclusión, proponer un salto analítico. Repensar las legitimidades que los policías construyen en una red de interacciones que superan el mundo policial. El baile y el verdugueo son formas aprendidas y legitimadas en la formación profesional pero, también, se replican por fuera de las Escuelas. Y se

reproducen porque la legitimidad de estas formas nunca y de ninguna manera se reducen al mundo policial.

Fassin (2018) retoma la conocida noción de Thompson de *economía moral* y propone su reactivación, por dos caminos diferentes. Por un lado, el concepto de *economía moral* que propone busca dar cuenta de la mutabilidad de la moral, ya que las experiencias morales están inscriptas en tensiones y movimientos que se modifican continuamente. Por el otro, retomando las propuestas originarias de Thompson y los usos del concepto que hace James Scott, ilumina la dimensión política. Es decir, reivindica que tanto los campesinos ingleses en el siglo XVIII como los birmanos en el siglo XX cuando protestaban contra la opresión y la explotación lo hacían en un entramado de significación y no como una reacción primaria o natural.

Retomando estas ideas propongo aquí una *economía moral de las violencias policiales*. Con esta noción busco hacer analizables las dimensiones morales del uso de las violencias policiales, las definiciones de lo justo y lo injusto que orientan y evalúan sus acciones. Pero también enfocar en sus dimensiones políticas. La *economía moral de las violencias policiales* desnuda la articulación entre la moral policial y los afuera de esas fronteras lábiles. El baile y el verdugueo se moldean al calor de lo justo que los y las policías aprenden en las academias y en otras relaciones sociales por fuera del mundo policial. Criterios que se modifican, mutan; moralidades cambiantes.

Para reflexionar sobre lo justo y lo injusto es necesario dar cuenta de los criterios de uso de las violencias que estamos analizando. El baile y el verdugueo son para las policías acciones legítimas. Sin embargo, hay que señalar que los y las policías -en su gran mayoría- no siempre las usan. Los y las policías se imponen formas de moderación de estas acciones cuando sus interlocutores pueden ejercer alguna forma de poder sobre ellos. Birkbeck y Gabaldon (2002) afirmaban que ciertos usos de la fuerza estaban orientados para con los sujetos que no podía establecer un reclamo ante la justicia o que su reclamo no sería creíble. Así, por más que los y las policías creen que está bien -que es justo- bailar y verduguear a los todos los que violan la cuarentena lo hacen sólo con algunos, con los más vulnerables como vimos antes.

Además, sumando complejidad para comprender los criterios de uso, debemos mencionar que estas acciones son recurrentes e institucionalmente legitimados pero que colisionan con otras nociones/ideas/prácticas que las desvalorizan. Dentro del mundo policial múltiples discursos impugnan estas formas de hacer. Discursos de distinto orden,

que pueden ir desde la profesionalidad – “es poco profesional” – a la moral cristiana – “Jesús no haría eso” (me contestaba un informante que había abrazado la fe evangélica cada vez que hablábamos de violencia policial). Esta diversidad ilumina un eje central para comprender los resortes de la acción policial, los criterios de uso de las violencias, se superponen con otros valores de los y las policías.

Además, la violencia no es una particularidad natural ni esencial de ningún grupo social. Este punto nos permite escapar de un error recurrente: transformar a los que cometen acciones violentas, de una vez y para siempre, en “violentos”. Observamos que las prácticas violentas, entendidas como herramientas sociales, son utilizadas según los contextos de actuación. Policías y gendarmes usan la violencia, pero saben cómo y cuándo. Saben a quién bailar; igualmente comenten errores que se hacen visibles cuando las filmaciones de sus usos se hacen virales.

La *economía moral de las violencias policiales* permite analizar cómo se articula lo micro y lo macro. En el estudio del *cálculo moral* de las acciones policiales podemos analizar las ideas de lo justo y lo injusto de los criterios de usos policiales que se articulan con concepciones macro que son parte del consenso social (consenso cambiante siempre en disputa, obvio). El concepto hilvana dimensiones dificultosas de hilar. En esta línea, la pregunta por los efectos de la pandemia sobre el *cálculo moral*, es aún prematura. Sin embargo, nos sirve porque ilumina el carácter mutante y político de las violencias policiales.

Referencias Bibliográficas

- AUYERO, J. Y M. BERTI (2013) *La violencia en los márgenes*. Buenos Aires, Katz Editores.
- BIRKBECK, CH. Y L. GABALDÓN (2002) La disposición de agentes policiales de usar fuerza contra ciudadanos. En: R. BRICEÑO-LEÓN (Coord.), *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- FASSIN, D. (2018) *Por una repolitización del mundo. Las vidas descartables como desafío del siglo XXI*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Siglo XXI.
- FREDERIC, S. (2008) *Los usos de la fuerza pública: debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Buenos Aires, UNGS,

- GALEANO, D. (2011) Caídos en cumplimiento del deber. Notas sobre la construcción del heroísmo policial. En: D. GALEANO y G. KAMINSKY (editores) *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*. Buenos Aires, Teseo.
- GALVANI, M. (2016) *Cómo se construye un policía. La federal desde adentro*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- GARRIGA ZUCAL, J. (2016) *El verdadero policía y sus sinsabores. Esbozos para una interpretación de la violencia policial*. La Plata, EDULP.
- GARRIGA ZUCAL, J. Y G. NOEL (2010) Notas para una definición antropológica de la violencia. Un debate en curso. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, VIII(IX), pp.101-126.
- HATHAZY, P. (2006) Orden, disciplina y sacrificio en los agentes antidisturbios. *Apuntes de Investigación*, 11, pp. 79-104.
- ISLA, A. Y D. MÍGUEZ (2003) *Heridas urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial de las Ciencias.
- KESSLER, G. Y S. DIMARCO (2013) Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires. *Espacio Abierto*, 22(2), pp 221-243.
- MAUSS, M. (2009). *El ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Madrid, Katz.
- PITA, M. V. (2010) *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires, CELS.
- PITA, M. V. (2019) Hostigamiento policial o de las formas de violencia en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires. Relato de una investigación. *Desacatos* 60: pp 68–93.
- RICHES, D. (1988) *El fenómeno de la violencia*. Madrid, Ediciones Pirámide.
- RODRÍGUEZ ALZUETA, E (2017). *La máquina de la inseguridad*. La Plata, EME.
- SEGATO, R. (2003) *Las estructuras elementales de la violencia*. Bernal, Prometeo.
- SIRIMARCO, M. (2009) *De civil a policía: una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Buenos Aires, Teseo.
- THOMPSON, E. (1989) *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona, Crítica.
- VOMMARO G. y J. QUIRÓS (2011) Usted vino por su propia decisión: repensar el clientelismo en clave etnográfica. *Desacatos*, 36, pp. 65-84.

Recibido: 10/05/2020
Evaluado: 20/09/2020
Versión final: 20/09/2020

Cita sugerida:

Garriga Zucal, J. (2020) “El baile, el verdugueo y el sacrificio. Sobre la legitimidad de las violencias policiales”. En: *Revista de la Escuela de Antropología* (XXVII), Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario. Versión en línea disponible en: <https://revistadeantropologia.unr.edu.ar/index.php/revistadeantropologia/article/view/118/98>